

Registrador de la Propiedad del partido para que se cause anotación preventiva a favor del Estado y sea expedida certificación de cargas del inmueble.”

No siendo conocido el domicilio actual del deudor doña Francisca San Juan López, se le notifica por el presente el embargo de la vivienda reseñada en cumplimiento de la dispuesto en el número 2 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Cantabildad

Logroño a 25 de septiembre de 1984.  
El Recaudador.

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### DEVOLUCION DE FIANZA

3254

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Construcciones “San Román Ruiz”.— Obras efectuadas junto a piscinas del Ebro, para Ludoteca Infantil, Verano de 1982.

Logroño, 5 de octubre de 1984.  
El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

##### CORRECCION DE ERRORES

3270

Advertido error en el anuncio de subasta “de ampliación del Saneamiento”, aparecido en el B. O. de La Rioja número 115 de fecha 2 de los corrientes, donde dice: 2.— Tipo de licitación: 5.650.152 pts. a la baja. Debe decir: 5.837.952 pts. a la baja.

Abalos, 8 de octubre de 1984.  
El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

##### ANUNCIO

3286

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 29 de septiembre de 1984, el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por razón de las obras de “Ampliación de Redes de Distribución y Saneamiento en Agoncillo” los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Agoncillo, 3 de octubre de 1984.

El Alcalde,

##### EDICTO

3283

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, de fecha 29 de septiembre de 1984, ha sido definitivamente aprobada la relación de propietarios y bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para la adquisición de la parte del Castillo de Aguas Mansas de Agoncillo, actualmente propiedad de particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Agoncillo, 4 de octubre de 1984.

El Alcalde,

##### ANUNCIO

3288

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 29 de septiembre de 1984, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que habrán de regir la contratación mediante subasta de las obras de Ampliación del Cementerio Municipal.

Durante el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, queda expuesto al público dicho Pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficinas, pudiendo presentarse reclamaciones de conformidad con lo preceptuado en el art. 19 del Real Decreto 3.046/77 y art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Agoncillo, 3 de octubre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

3236

Habiéndose dispuesto que los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se inicien el día 19 de noviembre de 1984 a las diez de la mañana, en uno de los locales del Colegio Comarcal “Doña Aveina Cortázar” sito en la calle del Dr. Manuel Navarro, número 3, se convoca a los 37 aspirantes para el día hora y en el local citados, con la advertencia de que habrán de venir provistos de máquina de escribir, de las demás máquinas o elementos que pretendan utilizar para el desarrollo de los ejercicios voluntarios, y del D. N. I.

Alberite, 1 de octubre de 1984

El Alcalde,

##### ANUNCIO

3233

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de las exacciones tituladas “Impuesto sobre Gastos Suntuarios”, “Tasa Báscula Municipal” y “Tasa por colocación de rieles, postes, cables palomillas, etc.”, así como modificar las tarifas de las que se refieren a “Tasas de Matadero” “Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos” y “Prestación personal y de transporte”, quedan expuestos al público los respectivos expedientes por plazo de 15 días, en las Oficinas Municipales, para que puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Alberite, 1 de octubre de 1984

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

##### EDICTO

3234

Aprobada por la Corporación Municipal la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Servicio de Matadero y su tarifa, se halla de manifiesto al público, con el correspondiente acuerdo de modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada, así como el expediente respectivo, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos conforme dispone el art. 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Alesanco, 26 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

##### ANUNCIO DE SUBASTA

3235

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1984 se anuncia subasta para la ejecución de